



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 036-2018-DFCC
Bellavista, marzo 23, 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 030-2018-UICC/FCC de fecha 13 de marzo del 2018, presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la titulación profesional por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis de las bachilleres CORDOVA HUMBO, Diana Elizabeth y VALVERDE TARAZONA, Rosmery; así como el reconocimiento del Docente Asesor del Proyecto de Tesis titulado: “EL RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA EMPRESA REFRISUR S.A.C AÑO 2016” conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 014-18-UICC

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Resolución Nº 013-18-UICC del 09 de marzo del 2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “EL RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA EMPRESA REFRISUR S.A.C AÑO 2016”; presentado por los bachilleres CORDOVA HUMBO, Diana Elizabeth y VALVERDE TARAZONA, Rosmery;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS “EL RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DE CISIONES DE LA EMPRESA REFRISUR S.A.C AÑO 2016”;** presentado por los bachilleres CORDOVA HUMBO, Diana Elizabeth y VALVERDE TARAZONA, Rosmery; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

- | | | |
|---|---|-------------------------|
| • Dra. CPC. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES | - | Presidente |
| • Mg. Lic. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN | - | Secretaria |
| • Mg. CPC. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA | - | Vocal |
| • Dr. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO | - | Miembro Suplente |

2º **RECONOCER AL Dr. CPC. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ,** como **DOCENTE ASESOR,** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

4º Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger Huaman
DECANATO